

1<sup>a</sup> 48-100.  
 Affmor  
 S.

Enviado Rivera, vecino de esta Villa: A. S. P. C.  
 Y. J. dice le pertenece una casa sita en las Calles  
 de los Sicarios, Veronica, y Gobernador, num. 7 y 8.  
 de la manzana 252. y necesitanda de repararla.  
 A. S. T. Dip. de Sevilla, mandan se le despache la con.  
 licencia, en que se viva en su.

N. S. Ribera

le  
 N. 20 de Sept. 1779.

En su A. S.

Informe de cao. Comisario del Cuartel, con el  
 cargo de su Teniente.

En su A. S.

En consecuencia del Acuerdo antecedente he reconocido el sitio  
 de la Casa que el memorial refiere y el Duño que para su  
 reparacion representa, no halla inconveniente en que se  
 le despache la licencia de que se vive en su.


conceda lalicensia que se solicita Observando que la fachada  
de la Calle de los Fucarez que es lineal con las fachadas de las  
dos uiamanas 251, y 253 entre las q. se halla de ancho  
ala boca calle de la Veronica de veinte y seis pies y tres  
octavos ala de la S. J. de veinte y tres p<sup>s</sup> y m. quedando la  
fachada de la nueva Casa de esta Calle con vein-  
ta y cinco pies y tres quattos lineal con las Casas q. siguen  
hacia el Prado, y lo mismo la de la Calle de la  
Veronica pero con treinta y siete p<sup>s</sup> y quatto de anchura.  
quedando ala fachada p<sup>ra</sup> de la Calle de los Fucarez  
Setenta y quatro p<sup>s</sup> y siete octavos, vajo cuyas lineas  
se ha de elevar la expresada Casa en la forma que muestra  
el referido Plano, de anchura coronadas las tres fachadas con  
suales, semadura labrada a sacinos con canecillos  
de cerchia, y en tocadura solera, y corona moldada, colo-  
cada dho. canecillos a distancias iguales de ancho puestas en  
Canalones que recojan las aguas al cubrejo: Las tejas de  
guano vajo que no resalten el vajo de la pared mas q.  
seis dedos comprendido el grueso del lierno, de ancho tam-  
bien las losas que es conumbre al p<sup>ra</sup> de la Calle de  
pueda ser de solera de veinte y tres pies de ancho, y medio  
de grueso: Ven ha oido elebas las fachadas vajo y medio  
sobre el p<sup>ra</sup> de la Calle debe dar este Interesado aviso a  
V. S. que se ha de servir mandar reconocer la obra, y  
dado igual aviso y reconocim<sup>to</sup>. se debexa practicar quando  
se halla a los remates ambos afin seg. como a V. S. ha ver  
se observas lo q. se suva mandar. Madrid 28 de Sept.  
de 1779

Amo. Sr.  
Ventura Rodriguez

Ayuntamiento de Madrid  
Observandose las reglas q. previen el

In

Nuestro Mayor en su anterior Informe con las q. me conu-  
forme, me parece puede lra. y. si fuere servido, diferir esta  
pretension con el Supp.º Mad.º 27. de Oct.º de 1779.

El Mayor. de Heramosillo  


Madrid 27 de Oct.º de 1779.

Insu.º

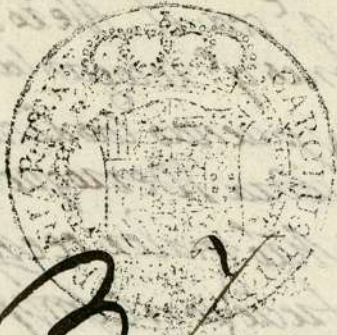
Concedere esta lra. con anexo lo entodo á los  
informes antecedentes.



Ensen 29 de mismo.

Señor *Beneditiano* mas  
Carnal en las *Calle* de los  
Fucanes, *Benedicico*, y  
Gobernador

1772



48-100  
para de recibos de oficio quatro sufs.  
2

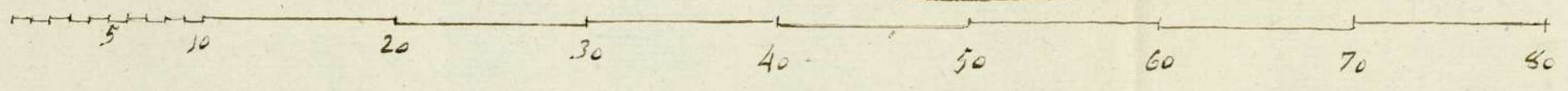
SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
TENTA Y NUEVE. 8

**B** Don Adrian Antonio Sanchez, Licenciado en Leyes del Rey nuestro Señor de esta Villa de Madrid, y de la Policia de Madrid, Don Jefe de hoy de la Casa de Velacion el adjunto Memorial sita en las Calles de los Suarez, Beronica, y Gobernador señalada con los numeror siete y ocho Mandada por ventos cincuenta y dos por Pascoquia res. Sebastian de esta Corte, propia de Cuervo Ribera, en el Puerto titulado, pedro res. Jeronimo q. Coca alq. Trinitarios. Cl. de Pedro Novica Marq. de Hermerilla Casa Uero Capitular de esta misma villa y Comisario del citado Puerto, por Antemi el Infuerocripto con asistencia de d. Josef Domingo de Molina Vintadoral de dha Policia, d. Juan Garcia de Larrea, su Then, d. Ventura Rodio. Arquitecto mio maior de las obras de esta dha Villa, su Then, d. Juan. Navier Lopez hiovalm. Arquitecto. Mis obras porquien esta hecho y fix mado al parecer el Plan o Dizeño para la nueva Constuacion de dha Casa y acompaña al referido adjunto Memorial, y el citado Cuervo Ribera su dueno, Mando dhas. Marq. del d. Ventura Rodio hechara las lucidas y midiere las fachadas de dha Casa: Tenru obedecim. teniendo presente el Relacionado di- seño asi lo Executo haciendo los aguntes medidas y prebencio nes que de ellas resultaron, y dhas Mio maior tubo por conve nientes hacerlas a lo enumerador Mis obras y Dueno q. las q. fueron constazan por menor de la declaraz. e Informe q. el d. Ventura tiene q. dar y pondra a continuacion de el adjunto Memorial seouny como se le manda por el acuerdo del probido por los s. del Nostro Ayuntamiento de esta dha Vi- llas: Con lo q. se concluiu este acto, y de mandato del propio s. Marq. y el ynfuerocripto lo pacione adhos Mis obras d. Fran. Navier Lopez, a cuya direccion parece a relacionar

la nueva Construcción de dha Casa y Curbio Ribera su  
Dueño no den principio a obra alguna en ella until un  
no obtenga la dicit. <sup>2a</sup> Cédula pendiente de dho S. y con equi-  
dad, fenecida la tal Casa, puesto a hecho q. sea el Alero de  
Madera labrada en su Tizado, Canales q. recogan las agu-  
as del cubierto de todas tres fachadas, y puertas las doras  
q. es costumbre al piro de la Calle de piedra Merroqueña  
regun y en la Conformidad q. por dho. Año mayor se e<sup>re</sup>pu-  
riere en el citado ru. Injome lo q. oficie con <sup>com</sup>plian  
aol, y para q. los Conste adhos, <sup>2a</sup> y el mismo mandato  
lo ponga por Testimonio q. signa y fiamo el presente  
en Madrid a veinte y quatro dias del mes de septiembre  
de mil setecientos setenta y nueve.

En Testimonio de lo qual  
Yo el Excmo. Sr. Dn. Juan de  
Larrea y Arce

Yo el Excmo. Sr. Dn. Juan de  
Larrea y Arce

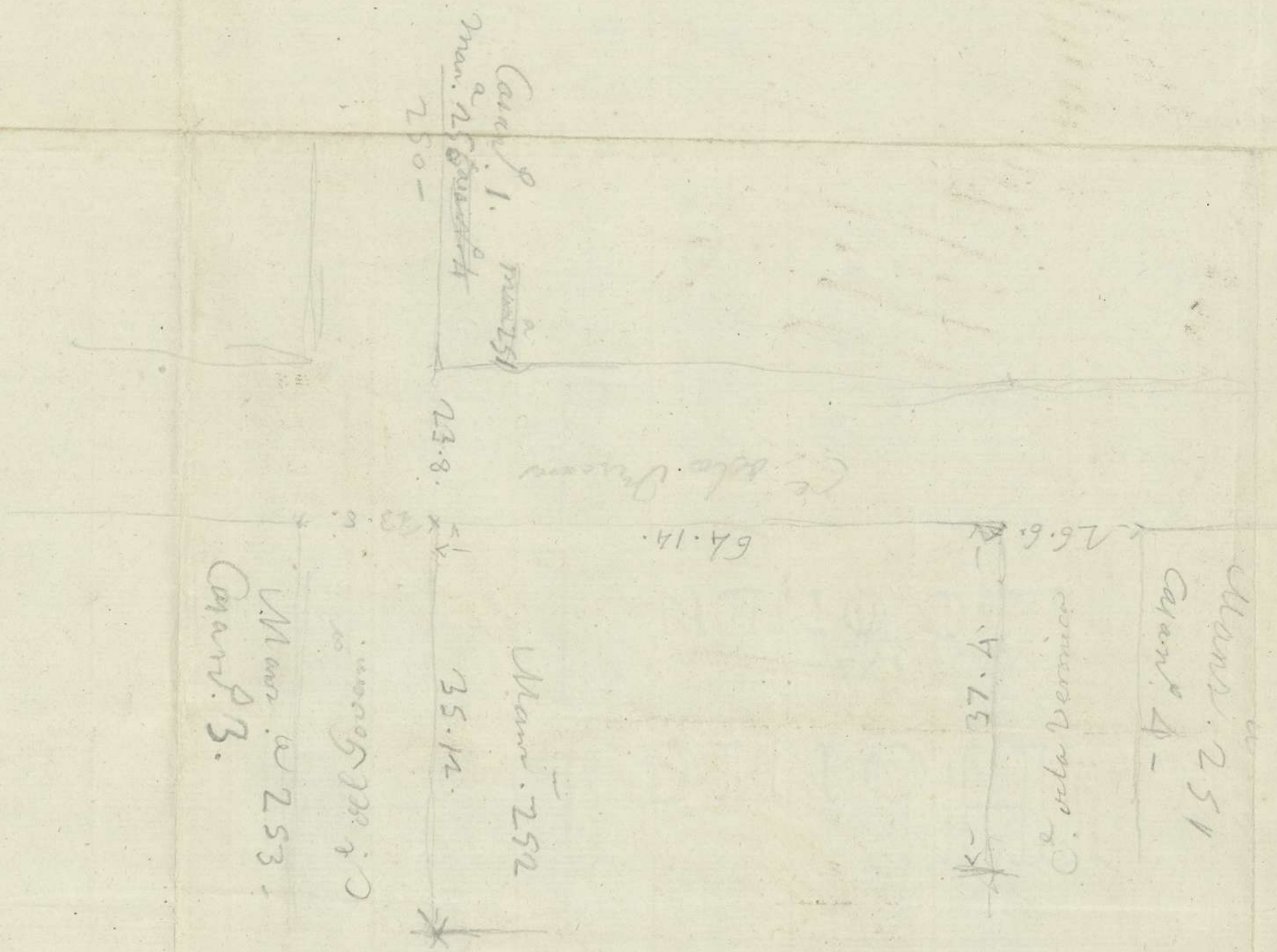


*J. L.*

*Juan, María Lopez*

Ayuntamiento de Madrid

01 Alca 47 3/4



1-48-100

(3)